

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		19529	AZUFRE QUIMUR PM		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,25 - 0,75 %	1-8	10	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que las primeras yemas florales salidas (cerradas todavía) hasta la cosecha principal (BBCH 57-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Frutales de hueso	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Podosphaera spp.	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.200 l/ha	Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha.		
Frutales de pepita	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.200 l/ha	Aplicar el producto desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha.		
Guisante para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Guisante proteaginoso /forrajero	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Guisante verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Haba forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Haba para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Haba verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.		
Hortalizas de hoja	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	1-8	7	500-666 l/ha	Exclusivamente lechuga y espinaca: Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha.		
Hortalizas del género Brassica	Ácaros eriófidos, Eriophyidae							
	Araña roja común, Tetranychus spp.							
	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,6 %	1-8	7	Pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha. Pulverización manual con mochila y lanza/pistola: 500-1.000 l/ha.	Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis será: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha.		

Judía forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Judía para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Judía verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Lúpulo	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,25 - 0,75 %	1-8	7	1.000-1.600 l/ha	Aplicar desde tercer par de hojas desplegadas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 13-49). Dosis máxima por aplicación: 12 kg/ha.
Olivo	Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum	0,25 - 0,75 %	1-3	7	500-1.333 l/ha	Aplicar desde BBCH 71 (tamaño de los frutos alrededor del 10% de su tamaño final) hasta BBCH 92 (los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer). Dosis máxima por aplicación: 10 kg/ha.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	1-8	7	500-1.143 l/ha	Aplicar el producto desde que los primeros pétalos son visibles hasta el fin de la caída de las hojas o el reposo invernal o vegetativo (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 7,8 kg/ha.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Excepto remolacha de mesa y forrajera. Aplicar el producto desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha de mesa	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Remolacha forrajera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	1-2	14	600-1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Tomate	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,25 - 0,75 %	1-8	7	500-1.000 l/ha	Aplicar desde la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha.
Vid	Ácaros eriófidos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,25 - 0,8 %	1-8	10	500-1.500 l/ha	Aplicar el producto desde 3 hojas desplegadas hasta el comienzo de la maduración del fruto (BBCH 13-81). Dosis máxima por aplicación: 12 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Bulbos hortícolas, Cereales de invierno / primavera, Cucurbitáceas, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Lúpulo, Olivo, Plantaciones tropicales y subtropicales, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Tomate, Vid	N.P.



Condiciones Generales de Uso

Fungicida preventivo autorizado al aire libre y en invernadero (uso profesional).Aplicar en pulverización normal variando la dosis según temperatura ambiental, época de tratamiento, cultivo, etc. En cultivos al aire libre, aplicar el producto con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar con mochila o lanza/pistola. No efectuar el tratamiento a temperaturas demasiado elevadas. No deberán efectuarse tratamientos con aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores al del azufre. No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, así como formulaciones EC.Se indicarán los riesgos de aparición de efectos no deseables en algunas variedades sensibles de frutales, fresa y vid. En algunas variedades de frutales sensibles, hacer primero una prueba aparte.No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.



Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:

AIRE LIBRE:

. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola: ropa de trabajo y guantes de protección química.

. APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

Ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- Frutales de hueso y de pepita: 20 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Vid, frutales tropicales/subtropicales, olivo y lúpulo: 10 m (Vid y olivo: o sin banda con boquillas del 75% de reducción de deriva; frutales tropicales/subtropicales: o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva; lúpulo: o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva)
- Ornamentales y tomates (>50 cm): 5 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Dado que no se han aportado estudios al respecto, no se eliminará la restricción de la etiqueta que indica: “No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva”.

